



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EXP-UNC: 30319/2017

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 11 por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales; atento lo informado a fs. 13 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Conceder licencia sin goce de haberes a la Srta. DOLORES HERNANDEZ, legajo 42354, agente de un cargo de la Categoría Cinco -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3665/1) de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, desde el 1° de marzo al 31 de agosto de 2018, con cargo al Art. 100 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2°.-La Srta. HERNANDEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.